

Artículos

Redes alimentarias alternativas y políticas públicas en México*

Cómo citar: H. Cabrera, R. L., De León Roblero, V., Ibarra Mateos, M., García Bustamante, R. y Castillo Romero, N. E. (2026). Redes alimentarias alternativas y políticas públicas en México. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 23. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr23.raap>

R. Lorena H. Cabrera ^a

Tianguis Alternativo de Puebla - Desarrollo y Aprendizaje

Solidario A. C., México

rlorenahernandezc@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0900-8904>

Valeria De León Roblero

Tianguis Alternativo de Puebla - Desarrollo y Aprendizaje

Solidario A. C., México

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3186-6814>

Marcela Ibarra Mateos

Colectivo Raíces que nos Unen, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8395-3362>

Rocío García Bustamante

Instituto de Ecología A. C. (INECOL) y Centro de Estudios

e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y

Salud(CEIBAAS), México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7117-0582>

Nadia Esclinda Castillo Romero

Universidad Iberoamericana Puebla, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5054-4351>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr23.raap>

Recibido: 01 abril 2025 ■ Aceptado: 10 diciembre 2025 ■ Publicación: 10 agosto 2026

^a Autora de correspondencia. Correo electrónico: rlorenahernandezc@gmail.com

Resumen:

El objetivo de este artículo es analizar la forma en que las políticas públicas implementadas por el gobierno mexicano apoyan u obstaculizan el quehacer de las redes alimentarias alternativas (RAA) y el trabajo de construcción de soberanía alimentaria que realizan en sus territorios. Con este propósito se revisaron trece programas federales y dos leyes vigentes en el periodo 2018-2024, que entre sus planteamientos consideran la agroecología, la economía social solidaria y la soberanía alimentaria, entre otros aspectos, para determinar su accesibilidad, los retos que involucran, sus áreas de oportunidad y su incidencia actual en las RAA.

Entre los principales hallazgos que arrojó esta revisión, se constató que los instrumentos mencionados resultan insuficientes para facilitar el trabajo de las RAA y generar procesos organizativos consolidados y de mayor alcance. La falta de diferenciación en los estímulos ofrecidos a productores conforme a la adopción o no de prácticas más sustentables —producción orgánica, mejores rendimientos, uso de semillas nativas o criollas, etc.—, el poco apoyo para la organización y la gestión colectiva aparecen de manera recurrente. Sin embargo, observamos que las RAA participan en programas que inciden de manera indirecta en su quehacer.

Para el diseño de políticas públicas que fortalezcan a las RAA es necesario, en primer lugar, reconocer la labor realizada por estas redes, propiciar su autodeterminación y facilitar condiciones y herramientas que les permitan resolver por sí mismas las problemáticas a las que se enfrentan. Se trata de posibilitar su surgimiento, crecimiento e integración, y de que participen activamente en la construcción y evolución de las propias políticas públicas.

Palabras clave: :soberanía alimentaria, agroecología, economía social y solidaria, programas federales.

Alternative Food Networks and Public Policies in Mexico

Abstract:

The objective of this article is to analyze how public policies implemented by the Mexican government support or hinder the work of Alternative Food Networks (AFNs) and their efforts to build food sovereignty in their territories. To this end, 13 federal programs and two laws in force during the 2018-2024 period were reviewed. These programs and laws consider agroecology, the social solidarity economy, and food sovereignty, among other aspects, in order to determine their accessibility, the challenges they involve, their areas of opportunity, and their current impact on the AFNs.

Among the main findings of this review was that the instruments mentioned are insufficient to facilitate the work of the AFNs and generate consolidated and more far-reaching organizational processes. The lack of differentiation in the incentives offered to producers depending on whether or not they adopt more sustainable practices—organic production, better yields, use of native or creole seeds, etc.—and the lack of support for collective organization and management are recurring themes. However, we observed that the AFNs participate in programs that indirectly affect their work.

In order to design public policies that strengthen AFNs, it is first necessary to recognize the work carried out by these networks, promote their self-determination, and provide conditions and tools that enable them to resolve the problems they face on their own. The aim is to enable their emergence, growth, and integration, and to ensure that they actively participate in the construction and evolution of public policies themselves.

Keywords: Food Sovereignty, Agroecology, Social And Solidarity Economy, Federal Programs.

Introducción

El presente artículo fue elaborado en el ámbito del proyecto Fortalecimiento y habilitación de redes e iniciativas alimentarias de producción y consumo local de economía social y solidaria, en el marco territorial Puebla Tlaxcala (316911), y es parte de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) en Soberanía Alimentaria 2022-2024, promovidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT). Dicho proyecto implicó el acompañamiento y el diálogo de saberes entre la academia e iniciativas alimentarias que llevan a cabo prácticas de economía popular, social y solidaria. Su intención fue crear un entramado teórico-metodológico que favorezca la construcción de formas emergentes de producir y organizar la vida frente a los procesos capitalistas de acumulación y concentración de riqueza. Con ello busca contribuir a habilitar redes de producción, distribución,

comercialización y consumo local de alimentos, específicamente en la llamada Red de Economía Social y Solidaria, Construyendo Soberanía Alimentaria (red Cosoali).

A nivel nacional, existen diversas organizaciones que llevan adelante procesos de resistencia y de lucha en los que emerge un sujeto social y político, conocidas como redes alimentarias alternativas (RAA). Estas ponen en marcha economías y políticas para la vida, por lo que es necesario visibilizar cómo influye en ellas el quehacer del Estado. El análisis presentado en este trabajo se ancla, precisamente, en este último aspecto. En este sentido, cabe señalar que las autoras enfocaron su reflexión en los programas y leyes implementados por el gobierno de México durante el sexenio 2018-2024, el cual se posicionó como un gobierno de la transformación, y se propuso impulsar la soberanía alimentaria en el país. Así, el objetivo del presente artículo es analizar la forma en que las políticas públicas (PP) contribuyen a fortalecer las RAA, considerando los retos u obstáculos con que pueden encontrarse y las posibilidades de articulación e incidencia en su labor. Con ello se pretende aportar al diálogo que busca construir y/o mejorar políticas de Estado para que atiendan de manera integral las necesidades de las organizaciones que trabajan por la soberanía alimentaria en sus territorios.

El quehacer de las RAA en los territorios donde operan constituye la praxis del concepto de soberanía alimentaria (SA) (Vía Campesina, 1996). Dicho concepto se propuso como una alternativa al de seguridad alimentaria (FAO, 2011) y critica a la revolución verde, a la producción capitalista de alimentos y a la propiedad intelectual de las semillas. A la vez, reivindica la figura del campesino, declarando que la alimentación es un derecho humano. A lo largo de los años, su premisa política ha sido enriquecida por un enfoque analítico multidisciplinar (que incluye a la agroecología, los estudios decoloniales, la economía ecológica, el feminismo, etc.), reflejado en este trabajo, que aporta evidencia empírica relativa a los ejes centrales de la SA desde el lugar en que se constituyen las RAA: lo local, la producción agroecológica, los circuitos cortos de comercialización y los sujetos políticos.

Por ello, cuando se trata del acompañamiento a las RAA, es necesario hablar de PP y acercarse a los procesos de gobernanza. Aunque hay quienes sostienen que la gobernanza es homóloga al gobierno, también se trata de un modelo de regulación que debe propiciar el diálogo de “arriba a abajo” y de “abajo hacia arriba”. Esto implica la interacción entre actores plurales, que despliegan relaciones horizontales buscando el equilibrio entre el poder público y la sociedad civil, y supone la participación en el gobierno de la sociedad en general (Montoya-Domínguez y Rojas-Robles, 2016). Precisamente, la reflexión presentada en este trabajo enfatiza en la necesidad de que las PP sean resultado del diálogo entre diferentes actores sociales que poseen distintas perspectivas y visiones, de manera que los procesos participativos de gobernanza puedan apuntalar el fortalecimiento de las redes.

Otra política y otra economía

A partir de las reivindicaciones y de las luchas de organizaciones de base, de movimientos sociales y de diversas formas de acción colectiva en distintas regiones del mundo, frente a un sistema capitalista que avasalla formas organizativas de producción, consumo, saberes ancestrales y un sinnúmero de prácticas y de narrativas, se ha ido construyendo una epistemología que plantea poner la vida en el centro. La lucha de los *sin tierra*,¹ de la Vía Campesina, del Foro Social Mundial y de otras redes pone sobre la mesa la urgente necesidad de limitar las políticas que favorecen a las grandes empresas transnacionales, cuyas estrategias fundamentales son el extractivismo y el despojo de la riqueza que los bienes comunes representan para los pueblos originarios y la supervivencia del planeta (Shiva, 2020). Estos modos de resistencia colectivos globales cobran vida en los territorios a partir de iniciativas productivas, de empresas familiares, de economías locales y formas otras de relaciones sociales que, desde sus saberes, cuidan y administran sus bienes (Villalba-Eguiluz y Pérez-De-Mendiguren, 2019).

Las redes alimentarias alternativas (RAA)

Las RAA son sujetos políticos que emergen frente a sistemas agroalimentarios convencionales caracterizados por su alta dependencia de insumos externos, por prácticas insostenibles y por la generación de ganancias a costa de la gente y del medio ambiente (Bracamontes Nájera *et al.*, 2022). Las RAA “se articulan en una diversidad de modalidades constitutivas (mercado de productores, colectivos de consumo, cooperativas, etc.), donde productores, transformadores y consumidores se coordinan para construir sistemas alimentarios locales, justos, democráticos y sustentables” (González-Alejo *et al.*, 2020, p. 201), estableciendo vínculos estrechos en los territorios (Rodríguez Guerrero *et al.*, 2023). Así, trascienden su dimensión económica y ecológica, convirtiéndose en plataformas de resistencia cultural que abogan por una transformación profunda de las relaciones entre las personas, los territorios y los sistemas alimentarios (Espinosa de la Mora *et al.*, 2020).

Políticas públicas para otros sujetos

De acuerdo con Vallès y Martí (2020), las PP son instrumentos de gobierno que sintetizan el tratamiento de una problemática previamente identificada por distintos actores de la sociedad. Abarcan un conjunto de decisiones (y de no decisiones) interrelacionadas y su objetivo es resolver un problema colectivo en un área determinada de conflicto o de tensión social; es decir, se trata de decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas, “lo que les confiere la capacidad de obligar” (p. 391), precedidas por un proceso de elaboración en el cual participa una pluralidad de actores públicos y privados.

En un contexto democrático, el diseño de una política pública implica la participación de grupos de interés, de partidos y de movimientos sociales, los cuales incorporan las demandas de diferentes sectores, convirtiéndolas en temas tratables mediante propuestas legislativas que los congresos y/o parlamentos deben evaluar, corregir, mejorar y aprobar. El ejecutivo del gobierno tiene la responsabilidad de convertir esas decisiones en normas detalladas (decretos, reglamentos, circulares) que las hagan operables y les permitan cumplir con la atención a cierta problemática. Una vez aprobadas estas normas, se asignan recursos destinados a su ejecución y se establece el tiempo en que una autoridad competente deberá evaluar los resultados de la política diseñada (Vallès y Martí, 2020).

Al respecto, Marañón (2016) señala que “si las prácticas de solidaridad económica están guiadas por una racionalidad liberadora y solidaria, su correspondiente institucionalidad pública tendría que estar regida también por esta racionalidad” (p. 207); sin embargo, no ha sido así. Desde la década de 1980, las experiencias de solidaridad económica han cobrado un fuerte impulso debido al crecimiento del desempleo estructural y al malestar creciente generado por la economía centrada en la reproducción del capital.

En América Latina, autores como Quijano (1998) y Coraggio (2008) empezaron a caracterizar diversas experiencias económicas que emergieron para dar respuesta a los crecientes mecanismos de acumulación de capital y de explotación de la vida. En Argentina, Coraggio (2008) enfatizó que las experiencias de solidaridad económica ponían en el centro la reproducción de la vida, considerando el trabajo como principal valor, por encima del capital. En Perú, Quijano (1998) señaló que una característica común a esta heterogeneidad de formas económicas es que su centralidad está puesta en el trabajo y no en la reproducción del capital.

Entonces, para reproducir el *solidario*, es decir, un conjunto de subjetividades y prácticas presentes en las relaciones sociales cooperativas, en el conjunto de la economía y, por ende, en la sociedad, se requiere una institucionalidad política que cuide, procure, vigile y defienda la reproducción de la solidaridad (Marañón, 2016).

El impulso de la solidaridad económica debe pensarse como un “espacio de disputa contra una manera opuesta de vida en términos de retención creciente del excedente económico, de fortalecimiento de una subjetividad solidaria y liberadora” en un territorio determinado (Marañón, 2016, p. 208). Esto significa pensar en la relación con el Estado para incidir en la implementación de políticas que estructuren, contengan y coadyuven a la reproducción de la solidaridad económica que se construye desde la vida cotidiana en las experiencias colectivas de autogestión, en los movimientos sociales, en las unidades productivas, en los núcleos familiares y de parentesco, es decir, en los *públicos-solidarios no estatales* (Marañón, 2016).

Metodología

Se eligió el periodo sexenal de gobierno 2018-2024 con la idea de analizar las PP diseñadas para promover la SA desde el autonombrado “gobierno de la transformación”. La intención de este documento fue identificar los planteamientos contenidos en estas políticas, su narrativa y la forma en que operan para fomentar u obstaculizar a las RAA. Para seleccionar los programas federales a ser analizados, se consideraron los siguientes criterios.

A) Temático

Los programas seleccionados debían atender al menos uno de tres aspectos: soberanía alimentaria (SA), agroecología y/o economía social y solidaria (ESS). La SA se entiende como el derecho de los pueblos a acceder a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos con métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y a definir los sistemas alimentarios y agrícolas que desean implementar, en los que las aspiraciones y necesidades de quienes producen, distribuyen y consumen alimentos son colocadas en el centro de las políticas alimentarias, para defender los intereses y la inclusión de la próxima generación (Vía Campesina, s. f.). La agroecología es la ciencia, la práctica y el movimiento social que explica el funcionamiento de los agroecosistemas, estableciendo principios que regulan el diseño y las prácticas de producción de alimentos sin agroquímicos e incluyendo, además, objetivos sociales, culturales y políticos que apuntan a la construcción de SA en los territorios. Asimismo, se posiciona como una forma de vida en la que la autonomía y la sostenibilidad constituyen una búsqueda constante (Rosset y Martínez-Torres, 2012). Por su parte, la ESS es un sistema que procura atender las necesidades de la sociedad mediante la producción, la distribución, el intercambio y el consumo de bienes y servicios orientados a reproducir la vida en todas sus formas (Coraggio, 2016), poniendo en el centro a las personas, el trabajo colectivo y el sostenimiento de la vida humana y no humana.

B) Delimitación espacial

Se contemplaron aquellos programas en los que ya participan las organizaciones de la red Cosoali.

C) Temporalidad

Se buscaron programas que dieran seguimiento de al menos un año a sus beneficiarios y/o que hayan operado durante, por lo menos, una administración municipal.

D) Leyes relacionadas

Se consideraron dos leyes: la Ley de Productos Orgánicos (LPO) y la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS), debido a su pertinencia y a que implicaron una importante participación de la sociedad civil organizada, especialmente aquella vinculada a las RAA.

Con base en estos criterios, se obtuvieron trece programas y las dos leyes mencionadas, cuya descripción se presenta en el anexo 1. Para analizar los programas, se desarrolló una base de datos que permitiera identificar: la institución coordinadora, el tipo de apoyo, la duración, el número de beneficiarios, el perfil de los beneficiarios, el objetivo, la forma de realizar la solicitud y los requisitos exigidos. La información inherente a estos programas se obtuvo en las páginas web oficiales del gobierno mexicano y en la página de cada programa, así como en los reglamentos de operaciones y los acuerdos. Durante la revisión realizada se buscó determinar los siguientes parámetros.

1) Nivel de accesibilidad

Para su determinación, se consideraron tres niveles: fácil, medio y difícil. En el nivel fácil se incluyeron aquellos programas en que la solicitud o la obtención de información se lleva a cabo en el ámbito virtual, pues la mayoría de los miembros de la red tienen conocimiento del uso de las TIC y acceso a medios digitales a través de sus celulares; esta categoría también abarcó a los programas en los que la cercanía y la disponibilidad de oficinas facilitan la realización del trámite de manera presencial y aquellos en que los requisitos exigidos para hacer la solicitud son simples. En el nivel medio se contemplaron los programas cuya solicitud requería algún grado educativo técnico o en los que la ubicación de las oficinas era medianamente alejada o el cumplimiento de los requisitos solicitados era regularmente factible. En el nivel difícil se incluyeron programas cuya solicitud demandaba algún grado profesional y/o respaldo institucional del solicitante darse de alta ante el SAT, aquellos en que las oficinas o instancias para aplicar se encontraban únicamente en la capital o en los que fuese complejo obtener/cumplir con los requisitos inherentes a la solicitud.

2) Retos y desafíos identificados en los programas

Se identificaron las áreas de los programas que contribuyen y las que no abonan al fortalecimiento de las RAA.

3) Áreas de oportunidad

Se realizan algunas propuestas de acciones concretas que podrían fortalecer a las redes.

4) Incidencia en las RAA

Se exploró la forma que adoptan las interacciones entre las RAA y los programas analizados: existencia o no de estímulo y promoción de la agroecología, la SA y la ESS en los procesos de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos.

Resultados

Se seleccionó un total de trece programas, once de los cuales fueron administrados por tres de las diecinueve secretarías del gobierno en el periodo 2018-2024: la Secretaría del Bienestar (tres programas), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (cuatro programas) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (cuatro programas), como se muestra en el anexo 1. Otros dos programas fueron gestionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, y en el sexenio actual (2024-2030) pasaron al ámbito de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Estos programas tienen por objetivo contribuir al bienestar social y dotar de capacidades a los beneficiarios mediante diferentes tipos de apoyos. Sin embargo, se constató que en sus metas u objetivos no todos integran los tres ejes mencionados en la metodología. Diez programas incluyen la agroecología, cinco integran la ESS y cinco la SA. El único programa que incluyó los tres ejes buscados fue el Programa Nacional de Transición Agroecológica y Patrimonio Biocultural (PRONAPAT). Desafortunadamente, este no llegó a ser implementado. Cabe señalar que la mayoría de los programas contemplaron estos enfoques desde un subcomponente o como elemento de algunas acciones descritas en sus lineamientos de operación y solo el Programa de Fomento a la Economía Social consideró la ESS como eje rector y articulador de su trabajo.

En términos generales, los programas inciden en los sistemas alimentarios mediante a) la transferencia de recursos, sean monetarios o bienes materiales (herramientas, maquinaria, insumos para la producción, etc.), que son entregados de manera directa (doce programas); b) el acompañamiento, la formación y asesorías virtuales o presenciales, que son otorgados a representantes de las organizaciones o individualmente (trece programas); y c) los financiamientos, que requieren que las organizaciones estén constituidas legalmente o tengan acceso a servicios financieros, o bien que los prestatarios sean trabajadores registrados en la economía formal (dos programas). Todos los programas analizados buscan reforzar capacidades, conocimientos y habilidades en los beneficiarios. La mayoría ofrece recursos económicos, aunque no se identificó si realizan el seguimiento, monitoreo y evaluación integral para valorar la incidencia, la amplificación, la mejora o el crecimiento de los proyectos en el tiempo.

Por otra parte, se constató que los beneficiarios presentan perfiles diversos. Los apoyos están dirigidos sobre todo a poblaciones vulnerables y, en el caso de programas vinculados al campo, como Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, a productores a pequeña y mediana escala. La mayoría de los programas expresa reconocimiento y prioriza la participación de la población indígena. Sin embargo, el abordaje de las comunidades parece ser homogéneo y no considera las condiciones de acceso existentes en los territorios ni las oportunidades de las personas

en términos de género y edad. En este sentido, la inclusión es entendida como el acceso equitativo a los programas, lo que no necesariamente implica lineamientos de operación o requisitos de inscripción diferenciados: por ende, pensamos que aún se invisibilizan las desigualdades en el acceso a programas y otras plataformas cuando se trata de mujeres, juventudes y grupos marginados.

Aunado a ello, algunos procesos de inscripción o registro requieren que se cuente con ciertas condiciones (lugar habitado, tipo de propiedad, etc.) o que se posea cierto grado de conocimiento técnico y/o la asesoría de un tercero, lo que reduce las posibilidades de ingreso para ciertos sectores.

A partir de los hallazgos mencionados, los programas analizados se clasificaron conforme su nivel de accesibilidad: siete se encuentran en un nivel fácil, cuatro en nivel medio y dos en nivel difícil. Esto significa que la mayoría son accesibles para la población en general, siempre y cuando esta reúna ciertas características y tenga acceso a internet o, en algunos casos, a una oficina de gobierno para inscribirse en ellos.

Discusión

Además de los aspectos mencionados, se detectaron retos, desafíos que afrontar. En este sentido se proponen algunas recomendaciones, que recogemos en la tabla 1. Las mismas buscan ser herramientas que ayuden a la reflexión y la mejora de las PP, priorizando las particularidades de los territorios; indudablemente, podrían implicar un aumento de tiempo, recursos y energía en los programas.

TABLA 1.
RETOS, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS PROGRAMAS ANALIZADOS

Retos y desafíos	Recomendaciones
No se encontró una articulación conjunta e intersecretarial que permita fortalecer el trabajo e incidencia en territorios compartidos. Varios programas trabajan con productores agropecuarios, pero no parecen articularse con otros programas o actores que promuevan el desarrollo o la integración a las cadenas de valor para comercializar lo producido.	Articular agendas, líneas de acción y fondos entre programas; establecer comunicación entre secretarías y programas gubernamentales que trabajen con los mismos sectores, para ampliar la incidencia en los territorios. Esto posibilitará que el gasto de recursos se realice de manera más eficiente con menor desgaste para los beneficiarios.
En conjunto, la agroecología, la SA y la ESS no operan como enfoques o ejes rectores en la mayoría de los programas analizados, por lo que sus principios y orientaciones terminan respondiendo a la dinámica de producción comercial convencional que reproduce el sistema dominante.	Fomentar el desarrollo de más grupos organizados para la comercialización, la transformación, la distribución, etc., siguiendo los principios de la ESS.
Al momento de llevar a cabo la comercialización no existen esquemas o mecanismos diferenciados que permitan sostenerla, por lo que termina integrándose al mercado convencional y los productos no son valorados en aquello que los distingue; esto desincentiva a las y los beneficiarios, quienes buscan construir prácticas que contribuyan al cuidado de la vida. Además, no fomenta que nuevos productores(as) adopten esquemas de producción sustentables ni que utilicen variedades locales y criollas.	Es necesaria la diferenciación de estímulos, sean monetarios o en especie, conforme a las prácticas implementadas por las RAA, para promover la apropiación de técnicas de producción sustentables y el uso de variedades criollas.
Aunque algunos programas generen asociaciones colectivas, solo se considera su constitución formal, lo que no asegura una acción colectiva ni una gobernanza horizontal y democrática. Además, los programas no centran su enfoque en dar seguimiento y fortalecer a la organización.	Además de fomentar el desarrollo de grupos organizados para la comercialización, es necesario fomentar el desarrollo de habilidades para identificar y acercarse a canales de distribución o consumidores potenciales.
Varios programas fueron diseñados con base en experiencias concretas y localizadas. Sin embargo, al ser implementados a escala nacional, los estándares y lineamientos se generalizaron, invisibilizando y desatendiendo necesidades particulares de los territorios. Aunado a ello, no se consideraron las transformaciones y consecuencias que traería su implementación en algunas comunidades. Así, en algunos casos, la redistribución de tierras colectivas, el cambio de uso de suelo de tierras ejidales, el cambio de uso de suelo para hacer posible la siembra y la recepción de apoyo económico fomentan tensiones que desvinculan a los beneficiarios de las estructuras tradicionales de toma de decisiones (Toledo, 2024).	Los programas podrían tener mayor margen de flexibilidad y adaptabilidad ante la incertidumbre y las diferentes realidades de la población, para permitir que se cumplan los objetivos y se alcancen indicadores, al tiempo que las acciones y los resultados son encauzados a atender las necesidades específicas del territorio.
	Diferenciar a los beneficiarios a partir de miradas integrales que consideren tanto las características sociodemográficas como el contexto biocultural, histórico y del territorio permitirá establecer criterios de selección y líneas estratégicas que amplíen la cobertura actual.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis, 2024.

En programas específicos, como Producción para el Bienestar y Sembrando Vida, se detectaron retos y oportunidades. En el primero se identificaron ciertas lagunas a nivel del acompañamiento en dos áreas: la comercialización de alimentos producidos y el asesoramiento respecto al crédito para financiar las siguientes cosechas. Desafortunadamente, el apoyo a la producción de alimentos no aumenta *de facto* la disponibilidad para el consumidor final; uno de los más grandes desafíos está en la comercialización y en la identificación del consumidor, de la empresa o del canal que necesita y ve valor en lo producido; y luego está otro reto, llegar hasta ese consumidor. A pesar de que se promueven mercados de productores, es necesario que el asesoramiento contemple la formación en estos aspectos, así como otras vías posibles de intercambio que coadyuven a que los productores se sostengan en el tiempo y/o que puedan mantener su financiamiento. Con respecto al crédito, aunque los técnicos asesores del programa brindan información, la asesoría ofrecida es limitada (Cruz Marcelo, 2024). Consideramos necesaria la intervención de especialistas en la materia que contribuyan a que los productores tomen decisiones más informadas.

Sembrando Vida, por su parte, reporta la introducción de especies vegetales que no son de la región, debido a la falta de producción de los insumos necesarios en la zona (Cruz Marcelo, 2024). Consideramos conveniente desarrollar un sistema de comunicación entre Comunidades de Aprendizaje Campesino a nivel regional o

nacional que permita identificar entre estos a posibles proveedores que suministren insumos a las zonas donde resulten escasos. Además, sería apropiado establecer una alianza con universidades que apoyen la generación de información relacionada con especies endémicas y pertinentes (ambiental y económicamente) para los territorios, potenciales zonas para la reproducción, viabilidad de proyectos productivos o acompañamiento administrativo a proyectos existentes.

Algunas otras recomendaciones para diseñar y desarrollar programas o PP que aporten al fortalecimiento de las RAA son las siguientes:

- Contemplar la resiliencia de las unidades de producción y las transiciones agroecológicas en los programas relacionados con la producción, tanto en lo que respecta a la conservación del germoplasma local como a los recursos destinados a la captación y el manejo de agua, conservación del suelo, etc.
- Mejorar la difusión y accesibilidad a los programas.
- Mantener los programas aun cuando se produzcan cambios de gobierno o de administración.

En cuanto a la incidencia de los programas, los miembros de las RAA tienen mayor participación actualmente en Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (antes Pies Ágiles) y Sembrando Vida. En el primer caso, esto ha significado nuevas formas de ingreso que permiten sostener el trabajo de las organizaciones, desarrollar habilidades técnicas y ampliar su red al integrar nuevos vínculos con productores y organizaciones. En Sembrando Vida, se ha permitido la integración de nuevos productores en las RAA, lo que fortalece su capital social y su oferta al consumidor. Algo similar ha sucedido con la estrategia de acompañamiento técnico de producción para el bienestar.

Por otro lado, se recomienda la continuidad de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), aun cuando el acceso a ellos y su administración están condicionados a contar con respaldo institucional y a que suponen un apoyo temporal y enfocado en actividades específicas, indicadores y en cierto número de productores. Con todo, los PRONACES han servido para impulsar y dinamizar el trabajo de las organizaciones y han contribuido al desarrollo de habilidades técnicas y/o a la obtención de equipamiento que fortalece su labor; un ejemplo de ello es la propia red Cosoali.

Pensamos que el Programa de Precios de Garantía podría convertirse en una alternativa para la comercialización de excedentes de las RAA, pero es necesario establecer una diferenciación de estímulos para que les resulte conveniente. El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) representan buenas oportunidades para quienes se encuentran en áreas naturales protegidas. Finalmente, el apoyo directo a productores y estrategias que fomenten el acceso a financiamiento formal, como plantaciones forestales comerciales y agroforestales (PFCA), así como el apoyo en efectivo a proyectos productivos (Integra) nuevos, en operación, vinculados en redes o cadenas de valor de los organismos del sector social de la economía (OSSE), o integrados como grupo social o legalmente constituidos, actualmente carecen de incidencia; sin embargo, en el futuro algunas organizaciones podrían aprovecharlos para desarrollar mayores capacidades comerciales.

En cuanto a las leyes analizadas, la LPO, publicada el 7 de febrero de 2006, surgió ante la necesidad de regular la producción orgánica y de dar confianza a los consumidores sobre los productos orgánicos. Dicha ley tiene como fin establecer y promover prácticas, criterios y requisitos que deben seguir los involucrados en la producción orgánica, como también los requerimientos para evaluar a los productores y los propios organismos certificadores. Esta ley reconoce los sistemas participativos de garantía,² otorgándoles la figura de sistemas de certificación orgánica participativa (SCOP).³ Sin embargo, no establece diferencias relacionadas con la forma de trabajo ni con los requerimientos que deben cumplir los sistemas de certificación que atienden a productores de pequeña escala desde la autogestión y a los que atienden a productores de gran escala, cuyo objetivo es exportar al mercado

internacional. De esta forma, los lineamientos de operación orgánica (LOO) vulneran el propio artículo 24⁴ y las formas autogestivas de certificación, al considerar a los SCOP como una certificadora de tercera parte.

Lo anterior es consecuencia de que los LOO solicitan los mismos requisitos, procesos y controles sin considerar el tamaño de los productores, ni las prácticas que implementan. Tampoco ofrecen un apoyo que soporte el trabajo de las organizaciones autogestivas o que permita desarrollar las capacidades de gestión. Además, niegan el uso del sello de orgánico a productores que obtuvieron el reconocimiento por esta vía. Para los SCOP, esto se traduce en una relación esfuerzo-beneficio negativa, pues se requiere mucho trabajo para obtener y mantener el reconocimiento, operando con recursos limitados; asimismo, los productores que consiguen la certificación obtienen escasos beneficios. En consecuencia, se dificulta el acceso a este respaldo a productores(as) a nivel nacional.

La LGAAS, publicada el 17 de abril del 2024, fue impulsada por organizaciones sociales, grupos de académicos y miembros del poder ejecutivo y legislativo que defienden el derecho a una alimentación adecuada. La misma integra mandatos para los gobiernos de orden federal, estatales y municipales, con la finalidad de que trabajen por la SA, la producción agroecológica, el acceso a la información, la educación nutricional, el acceso a mercados, la alimentación adecuada y suficiente, las compras públicas, los intercambios justos y las diversas formas organizativas y alianzas necesarias para que esto sea posible. La ley ve al sistema alimentario de manera integral y resalta la urgencia de atender a la población más vulnerable; sus artículos incluyen principios de justicia social, ecológicos y solidarios. No obstante, como se trata de una ley de reciente creación, aún no es posible generar un análisis certero sobre su alcance e incidencia.

Como podemos ver, el gobierno de México ha implementado PP que incorporan las miradas de la agroecología, la SA y la ESS. A pesar de ello, las RAA enfrentan un panorama adverso que dificulta parte de su funcionamiento. Hasta el momento, las PP siguen accionando principalmente desde la transferencia directa e individual de recursos, lo que obstaculiza que los proyectos transiten hacia dinámicas autogestivas, autónomas e independientes del Estado; no obstante, la agroecología suele ser impulsada por la sociedad civil y sectores campesinos que la ponen en práctica de manera autogestiva. Por otra parte, las leyes se encuentran limitadas en el marco de ejecución, pues, aun cuando existen lineamientos, artículos y planeaciones, son pocos los programas que integran o impulsan cabalmente las iniciativas propuestas en ellas.

Conclusiones

El trabajo expuesto nos permite señalar que, aun cuando los instrumentos analizados integran criterios y acciones específicas vinculadas a la agroecología, la SA y la ESS, los mismos son insuficientes para facilitar el trabajo de las RAA y generar redes o procesos organizativos consolidados, fuertes y de mayor alcance. Los programas abordados inciden en el trabajo de las RAA de manera indirecta e individual, contribuyendo a mejorar las capacidades técnicas de sus miembros beneficiarios, ampliando los vínculos de la organización y brindando ciertos recursos que sirven para mantener la operación; sin embargo, ninguno de estos programas está específicamente enfocado en las RAA.

Estas redes se han configurado como un sujeto social y político a partir del cual se construyen relaciones sociales y económicas justas que dignifican el trabajo que envuelve la producción-consumo de alimentos. Por lo tanto, para construir PP adecuadas a las mismas, es necesario, en primer lugar, que el Estado reconozca su labor y su importancia en la producción de alimentos, en el acompañamiento de la transición agroecológica, el aporte económico y el fortalecimiento del tejido social. Posteriormente, se necesitará elaborar propuestas integrales que consideren todas las actividades abarcadas por las RAA (organización, producción, transformación, distribución,

comercialización, consumo y autoconsumo) y que fomenten el impulso social, solidario y equitativo que caracteriza a las organizaciones colectivas.

Asimismo, las PP deberán propiciar la independencia de las organizaciones, su autodeterminación, sentando las bases que posibiliten su existencia y que faciliten el surgimiento de nuevas organizaciones, ofreciendo herramientas que permitan que las propias organizaciones resuelvan las problemáticas a las que se enfrentan. Se requiere un piso parejo a la hora de que las organizaciones deban competir con la agroindustria, ya que no se trata de brindar estímulos o apoyos asistencialistas que las hagan dependientes, sino de promover su surgimiento, crecimiento e integración, y de asegurar que participen activamente en la construcción y evolución de las mismas PP. Las RAA son sujetos políticos indispensables para diseñar e implementar PP que pongan la vida en el centro. Además, es necesaria una articulación a escala local y descentralizada, que posibilite la atención de contextos específicos, reconociendo la diversidad del campo mexicano y de las propias RAA, lo cual amplificará el impacto y la incidencia.

Por lo tanto, no se trata de producir recetas únicas y genéricas, sino de construir participativamente soluciones integrales con una visión amplia. Los retos que se avecinan en el futuro y el panorama actual hacen cada vez más urgente pensar en PP y reglas económicas que reconozcan el valor de la tierra y de las personas, y que estén adaptadas a los territorios. Cada vez es más necesario implementar un sistema alimentario en el que la regla sean las organizaciones que impulsan la restauración, conservación y preservación de los ecosistemas o agroecosistemas y sus tejidos sociales como una real fuente de empleo para las comunidades rurales y urbanas, dejando de lado el paradigma según el cual la venta de alimentos baratos obtenidos a costa del medio ambiente y las personas (la vida) es un negocio rentable.

Referencias

- Bracamontes Nájera, L., Espinosa Bonifaz, I. S., Moreno Reyes, A. A. y Franco de los Reyes, D. A. (2022). Otra alimentación es posible. Reflexiones desde la Cooperativa de Consumo La Imposible en la Ciudad de México. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), 1-16. <https://doi.org/http://doi.or./10.46652/rgn.v7i31.894>
- Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ). (s. f.). *Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias*. Autor. https://ciatej.mx/estudia-ciatej/posgrados/pies_agiles
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2023). *Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2024*. Autor. https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2024/108
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (s. f.). *Programas y Apoyos - Sistema Nacional de Información Forestal*. Autor. <https://snif.cnf.gob.mx/programas-y-apoyos/>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad (CONABIO). (s. f.). *Instructivo para presentar proyectos para realizar una evaluación de la contribución de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) al aprovechamiento sustentable y la conservación de la vida silvestre de México*. Autor. <http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/doctos/lineamientos.html>
- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2023). *Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura para el ejercicio fiscal 2023*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadesuca/es/articulos/reglas-de-operacion-del-programa-produccion-para-el-bienestar-de-la-secretaria-de-agricultura-para-el-ejercicio-fiscal-2023?idiom=es>
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCyT). (s. f.). *PIES-AGILES*. Autor. <https://alimentacion.conahcyt.mx/piesagiles/>

- Coraggio, J. L. (2008). *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo*. Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J. L. (2016). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En C. Puig Lizarraga (comp.), *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas* (pp. 15-40). HEGOIA; Universidad del País Vasco.
- Cruz Marcelo, J. N. (2024). *Análisis y resultados de las evaluaciones al sector agropecuario: principales retos para la Administración Pública 2019-2024*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Espinosa de la Mora, D., Bracamontes, L. y Monachon, D. (2020). Redes alimentarias alternativas: desafíos para la acción colectiva y la construcción de una política agroalimentaria incluyente. En D. Espinosa de la Mora, J. Le Gall, A. G. Pasquier Merino y D. Prunier (coords.), *Justicia y soberanía alimentaria en las Américas* (pp. 115-122). CEMCA.
- FLOCERT. (s. f.). *Auditoría de tercera parte. FLOCER Assuring Fairnes*. Autor. <https://www.flocert.net/es/glossary/auditoria-de-tercera-parte-2/>
- Food and Agriculture Organization (FAO). (2011). *Seguridad alimentaria y nutricional. Conceptos básicos*. Autor. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f1bb882a-b059-4368-9022-c70840d77ce5/content>
- García Barrios, R. (s. f.). *¿Qué son los PRONACES? SECIHTI*. Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCyT). <https://seciht.mx/que-son-los-pronaces/>
- Gómez Cruz, M. A., Gómez Tovar, L. y Ortiz Martínez, L. E. (2022). *Citricultura orgánica con enfoque agroecológico: un modelo exitoso en el norte de Veracruz*. Honorable Cámara de Diputados LXV Legislatura; Congreso de la Unión.
- González-Alejo, A. L., Ajuria, B., Manzano Fischer, P., Sánchez Flores, J. y Monachon, D. (2020). Las redes alimentares alternativas y la reconfiguración de los ambientes alimentarios en tiempo de Covid-19 en México. *Finisterra*, 55(115), 197-203. <https://doi.org/10.18055/FINIS20280>
- Holt-Giménez, E. (2009). Crisis alimentarias, movimiento alimentario y cambio de régimen. *Ecología Política*, 38, 73-79. <http://www.foodfirst.org/>
- Instituto Nacional de la Economía Social. (2023). *Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria NODESS*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inaes/acciones-y-programas/nodos-de-impulso-a-la-economia-social-y-solidaria-nodess-233732>
- Marañón, B. (2014). *Descolonialidad y cambio societal. Experiencias de solidaridad económica en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Marañón, B. (2016). *Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Miguel, R. (2024, octubre 6). El Programa Sembrando Vida enfrenta problemas que limitan su alcance. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/programa-sembrando-vida-enfrenta-problemas-que-limitan-su-alcance/>
- Montoya-Domínguez, E. y Rojas-Robles, R. (2016). Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. *Gestión y Ambiente*, 19(2), 302-317. <https://doi.org/10.15446/ga.v19n2.58768>
- Quijano, A. (1998). *La economía popular y sus caminos en América Latina*. Mosca Azul Editores.
- Rodríguez Guerrero, R., Orozco Hernández, R. P., Leal Martínez, G., Eufracio Jaramillo, J. F. y Alvarado Castro, E. R. (2023). Configuración de las Redes Alimentarias Alternativas en el Occidente de México. *Cooperativismo y Desarrollo*, 31(125), 1-31. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.01>
- Rosset, P. M. y Martínez-Torres, M. E. (2012). Rural Social Movements and Agroecology: Context, Theory, and Process. *Ecology and Society*, 17(3), 1-12. <https://doi.org/10.5751/ES-05000-170317>

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020, marzo 25). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2020. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022a, diciembre 30). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022b, diciembre 30). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023, marzo 26). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio Fiscal 2024. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2024, enero 9). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Bienestar. (2019a, enero 24). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Bienestar. (2019b, julio 16). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida publicado el 24 de enero de 2019. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Bienestar. (s. f.). *Sembrando Vida. Programas para el bienestar*. Autor. <https://programasparaelbienestarr.gob.mx/sembrando-vida/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2016). *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES*. Autor. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-conservacion-para-el-desarrollo-sostenible-procodes>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2019, febrero 26). Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (s. f.). *Construyendo colectivamente procesos agroecológicos y bioculturales*. Autor. <https://eventos.semarnat.gob.mx/evento/bdb9128f-ae4a-472f-b1f6-37523be65e13>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2022). *Lineamientos internos para la ejecución del programa de conservación para el desarrollo sostenible PROCODES*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). <https://www.conanp.gob.mx/procodes2023/LineamientosPROCODES2023.pdf>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (s. f.). *JCF - Jóvenes Construyendo el Futuro*. Autor. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (2021). *Certificación Orgánica Participativa*. Autor. <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/certificacion-organica-participativa-274070>
- Sheinbaum, C. (2024). *100 Pasos para la Transformación*. Morena.

- Shiva, V. (2020). *¿Quién realmente alimenta al mundo? El fracaso de la agricultura industrial y la promesa de la agroecología*. Capitán Swing.
- Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales y Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural. (2023). *Programa nacional de agroecología y patrimonio biocultural (PRONAPAT) 2020-2024*. Gobierno de México.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2006, febrero 7). Ley de Productos Orgánicos. Nueva Ley DOF 07-02-2006. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Toledo, L. (2024). Sembrando Vida. Mentiras, verdades y sombras. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/sembrando-vida-mentiras-verdades-y-sombras/>
- Torremocha, E. (2012). *Sistemas Participativos Garantía - Una herramienta clave para la soberanía alimentaria*. Soberanía Alimentaria Biodiversidad y Culturas. Mundubat.
- Vallès, J. M. y Martí I Puig, S. (2020). *Ciencia política, un manual*. Planeta.
- Vía Campesina. (1996). *Declaración por el derecho a producir y por el derecho a la tierra. Alimentación, derecho humano básico*. Vía Campesina.
- Vía Campesina. (s. f.). *¿Qué es la soberanía alimentaria?* Autor. <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>
- Villalba-Eguiluz, U. y Pérez-De-Mendiguren, J. C. (2019). The Social and Solidarity Economy as a Way to Buen Vivir. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 8(1), 106-136. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.338

ANEXO 1.
PROGRAMAS FEDERALES SELECCIONADOS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS, 2018-2024

Número	Nombre de política pública o programa	Secretaría	Objetivo
1	Producción para el Bienestar Estrategias: -Apoyo directo a productores -Acompañamiento técnico de producción para el bienestar -Fomento al acceso al financiamiento formal a los productores beneficiarios del programa	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)	Mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles del programa de los(as) productores(as) agropecuarios(as) de pequeña o mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria (Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, 2023; Gómez Cruz <i>et al.</i> , 2022; Sader, 2022, 2024).
2	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. Estrategia 1.5. Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos (Sader, 2023).
3	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura -Programa Precios de Garantía -Programa de Fertilizantes		Fomentar actividades primarias de pequeña y mediana escala que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y al rescate del campo, con énfasis en la pesca y la acuicultura (Sader, 2020).
4	Programa de Fortalecimiento al Campo Poblano		Dotar de paquetes tecnológicos de insumos, equipos y/o herramientas a las unidades de producción familiar de las principales cadenas productivas de las veintidós regiones del estado de Puebla, a fin de mejorar su capacidad de producción (Sader, 2024).
5	Programa Nacional de Transición Agroecológica y Patrimonio Biocultural (PRONAPAT)	SEMARNAT	Establecer la agroecología y el legado del patrimonio biocultural como directriz en las PP, para el diseño de medios e instrumentos de gestión que permitan mejorar las condiciones de vida de la población. Visibilizar, conservar, fomentar y proteger los saberes tradicionales vinculados con la naturaleza, propiciar el uso sostenible de la biodiversidad, de los agroecosistemas y el manejo sustentable del territorio, para transitar hacia la seguridad y la SA (SEMARNAT, s. f.; Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales y Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural, 2023).
6	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)		Contar con información para evaluar los mecanismos administrativos y de gestión de las UMA; conocer el estado de conservación de las poblaciones bajo manejo y de su hábitat, el impacto económico y social de estas unidades por región e identificar la problemática y las oportunidades de mejora (CONABIO, s. f.).
7	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)		Promover que las mujeres y los hombres que habitan las áreas naturales protegidas, y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida (SEMARNAT, s. f., 2016; SEMARNAT y

			CONANP, 2022).
8	Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales (PFCA)		Apoyar a las personas elegibles en el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales y agroforestales competitivas y sustentables a fin de aumentar la diversificación productiva e incrementar la producción forestal (CONAFOR, s. f., 2023).
9	Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)		Constituir andamiajes para la colaboración y convergencia de las comunidades académica y tecnológica que permitan un uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente; el objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales (García Barrios, s. f.).
10	Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (ENBC-ASA)	CONAHCyT	Formar sujetos territoriales que fortalezcan y desarrollen saberes para suprimir la dependencia tecnológica e impulsar modelos que favorezcan agriculturas saludables, ecológicas y la justicia agroalimentaria; que promuevan la riqueza biocultural, ambiental, científica con soberanía tecnológica; y que contribuyan, desde procesos de investigación-acción participativa, a la atención de problemáticas regionales específicas de los socioagroecosistemas de México (Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, s. f.; CONAHCyT, s. f.).
11	Jóvenes Construyendo el Futuro	STPS	Impulsar la capacitación laboral a partir de la contratación de jóvenes como aprendices o becarios en empresas, realizando labores productivas o sociales, con el fin de mejorar su calidad de vida (STPS, s. f.).
12	Programa Sembrando Vida		Contribuir al bienestar mediante la producción de 2,5 hectáreas sembradas con sistemas agroforestales y milpa intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir necesidades alimenticias básicas (Gómez Cruz <i>et al.</i> , 2022; Secretaría del Bienestar, s. f., 2019).
13	Programa de Fomento a la Economía Social	Secretaría del Bienestar	Fortalecer capacidades y medios de los grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera (Instituto Nacional de la Economía Social, 2023).

Nota. Es importante mencionar que el PRONAPAT (2024-2030) fue diseñado de manera participativa en la SEMARNAT (2023-2024) a través de la Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales, específicamente por la Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural. Su misión era establecer las directrices para impulsar y orientar las acciones del gobierno y la sociedad hacia la adopción del enfoque agroecológico y del patrimonio biocultural para lograr un sistema productivo equitativo, inclusivo, resiliente y sustentable. No obstante, esta propuesta solo quedó en proyecto y con el cambio de gobierno no tuvo continuidad. Fuente: elaboración propia a partir de reglamento de operaciones, acuerdos e información disponible en internet, 2024.

Notas

- * Artículo de investigación
- 1 Sin Tierra se refiere a un movimiento político-social brasileño que lucha por la reforma agraria y la justicia social en Brasil: Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST).
- 2 Son sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento (Torremocha, 2012).
- 3 Sistema de certificación dirigido a pequeños productores o familias organizadas, que producen y comercializan sus productos directamente al consumidor final a través de tianguis o mercados y cumplen con los lineamientos de operación orgánica (LOO) (Senasica, 2021).
- 4 Se promoverá la certificación orgánica participativa de la producción familiar y/o de los pequeños productores organizados para tal efecto, para lo cual la Secretaría con opinión del Consejo emitirá las disposiciones suficientes para su regulación, con el fin de

que dichos productos mantengan el cumplimiento con esta Ley y demás y disposiciones aplicables y puedan comercializarse como orgánicos en el mercado nacional (LOO, 2006, p. 7).

CC BY